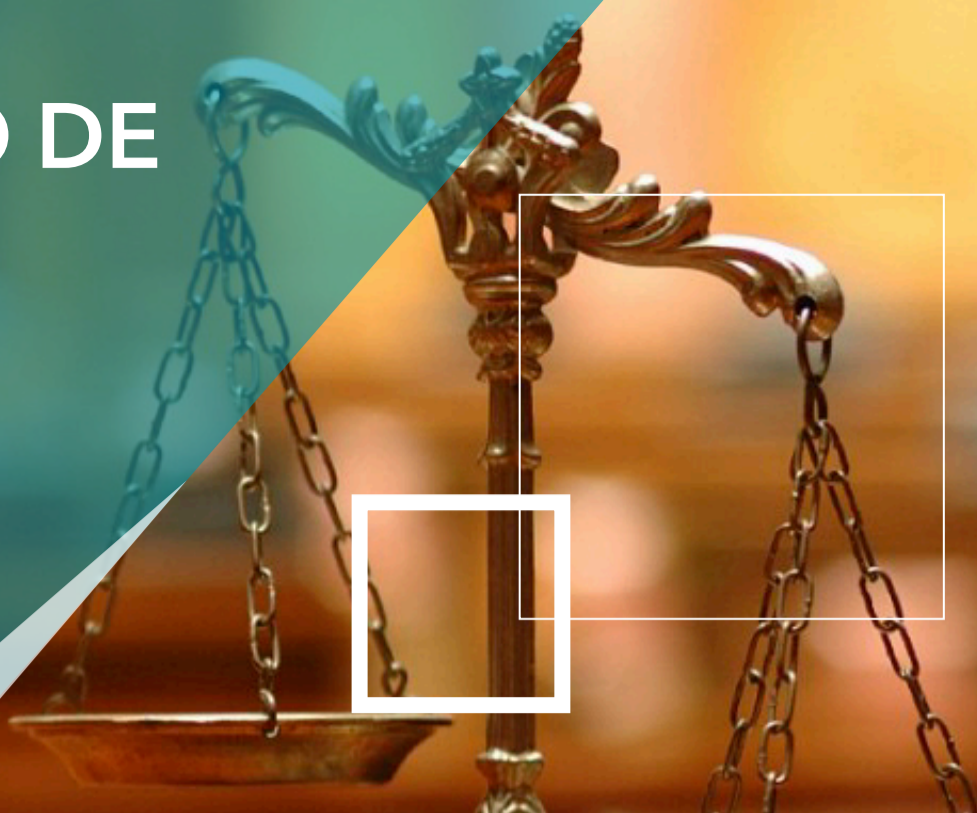


CONCURSO INTERNO DE DERECHO PROCESAL



 UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



+ Objetivo:

La Universidad Simón Bolívar pretende que los estudiantes a través de sus trabajos analicen, investiguen y propongan planteamientos procesales, constitucionales y sustanciales en torno al tema *“la prevalencia de la justicia especial para la paz respecto de la cosa juzgada: competencia, temporalidad, responsabilidad de los actores del conflicto y reparación de víctimas”*.

Participantes:

Podrán participar en el Concurso Interno de Derecho Procesal, estudiantes de derecho (nivel pregrado) de la Universidad Simón Bolívar en Cúcuta y que cumplan con el requisito de *No tener antecedentes disciplinarios con la universidad*.

Inscripción:

Los estudiantes interesados deberán dirigirse al programa académico de Derecho para solicitar el formulario de inscripción, las inscripciones estarán abiertas desde el veinte (20) de marzo del 2018 hasta el veintisiete (27) de abril del mismo año.

Tema del concurso:

El tema a desarrollar será: **“LA PREVALENCIA DE LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ RESPECTO DE LA COSA JUZGADA: COMPETENCIA, TEMPORALIDAD, RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS”**.

Metodología del concurso

Conformación del grupo:

Los Estudiantes que decidan participar en el concurso, deberá conformar un grupo integrado cada uno por **diez (10) estudiantes**. Bajo ningún aspecto podrá concursar un estudiante que no integre un grupo en la forma indicada anteriormente, ya que se trata de despertar lazos de lealtad, solidaridad y de trabajo en grupo.

Procedimiento general del concurso:

Los diez (10) estudiantes del grupo escogerán un representante para que sustente su artículo de investigación el día veintitrés (23) de mayo del año 2018, mediante una exposición que no puede exceder en ningún caso de 10 minutos, ante un jurado integrado por directivos y/o profesores de la universidad, el cual hará preguntas sobre la ponencia presentada y sobre el tema en general.

Criterio de evaluación

El jurado tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Sustentación oral de la ponencia:

- Observación.

Es indispensable que exista claridad sobre cuál es la idea que se pretende exponer, se defina su importancia y se anuncie un plan de exposición en la introducción de la ponencia. El estudiante debe tener conciencia de que esa estructura resulta fundamental en la consistencia del planteamiento. No se podrán utilizar ayudas de ningún tipo, ya que la oratoria será de vital importancia para la calificación.

- Forma de evaluación.

El jurado evaluará para la escogencia del ganador de la siguiente manera:

Presentación oral: 100%

- **Premio.** El jurado escogerá dos (2) estudiantes que representaran la Universidad Simón Bolívar Cúcuta en el XIX concurso internacional para estudiantes de derecho nivel pregrado 2018, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali entre el 5 y 7 de septiembre de 2018.

- **Responsabilidad.** Los dos estudiantes ganadores serán responsables junto con el tutor de cumplir con las exigencias presentadas por la organización del XIX Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho nivel pregrado 2018.

• CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Inscripciones: 20 de marzo al 27 de abril 2018

Sustentación y elección de los ganadores: Mayo 23 de 2018